



ESCRITURA

DE: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.-

OTORGADA POR.- EL SEÑOR ALBERTO FERNANDO LOPEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.-

Nº 2014.13.08.02.P.06067

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: INDETERMINADA

MANTA: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2.014



NUMERO: 2014.13.08.02.P.06067

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.-
OTORGADA POR EL SEÑOR ALBERTO FERNANDO LOPEZ, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

LA CUANTIA ES INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes
once de noviembre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA
PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón,
comparece el señor, **ALBERTO FERNANDO LOPEZ**, portador de la
cédula de ciudadanía número **uno siete cero tres tres cero cero
siete cero guión cinco**, en su calidad de Gerente general de la
Compañía **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A**; tal
como lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito
se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General
Universal Extraordinaria de Accionistas que en copia se
adjunta. EL compareciente es mayor de edad, de estado civil
divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta
ciudad de Manta, legalmente capacitado para contratar
obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme
presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en
el objeto y resultado de esta escritura de **"AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO"**, a cuyo otorgamiento
procede, con amplia libertad y conocimiento, sin coacción

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de ampliación del objeto social y reforma al estatuto de la Compañía **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACION HCGLOBAL S.A.** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Ingeniero **ALBERTO FERNANDO LOPEZ** en su calidad de Gerente General de la Compañía **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACION HCGLOBAL S.A.** conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, según consta en las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día veintidós de Octubre del dos mil catorce, según se desprende de la copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria indicada que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en ésta ciudad de Manta, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.- SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACION HCGLOBAL S.A.** se constituyo inicialmente con la denominación de **MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S.A.** por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta, el 15 de Septiembre del dos mil tres, aprobada por la intendencia de Compañía de Portoviejo mediante

R
Abg. Patricia Mendoza Arriaga
Notaria Pública Segundo
Manta Ecuador



resolución No. 03-P-DIC-00374 de fecha once de Noviembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el veintiocho de Noviembre del dos mil tres y reformo sus Estatutos con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil cinco, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución No. 05-P-DIC-0000480, de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil con la denominación de: Compañía Sistemas Globales de Comunicación HCGLOBAL S.A., y el objeto social actual, con fecha trece de Enero del dos mil seis. Mediante escritura pública el catorce de Octubre del diez en la Notaria Primera del Cantón Manta cambio su domicilio a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi el catorce de Febrero del dos mil once. Mediante escritura pública el veintiuno de Julio del dos mil once en la Notaria Primera del Cantón Manta Aumento su capital y reformo sus Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi el dos de Diciembre del dos mil once, mediante escritura pública celebrada el dieciocho de junio del dos mil trece en la Notaria Primera del Cantón Manta, aumento su capital y reformo sus Estatutos, e inscrita el veintisiete de diciembre del dos mil trece en el Registro Mercantil del Cantón Montecristi. **Segundo.**- Actualmente, el capital suscrito y pagado de la compañía **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACION**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

HCGLOBAL S.A. es de **Quinientos Cincuenta mil Ochocientos Dólares (S/. 550.800)**, dividido en Quinientos Cincuenta mil Ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TERCERA: OBJETO.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACION HCGLOBAL S.A.** celebrada en la ciudad de Montecristi el día veintidós de Octubre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad realizar la siguiente reforma al Estatuto Social de la compañía, contenida en los siguientes términos: Ampliar el Objeto Social, para lo cual debe cambiarse el texto del artículo segundo por el siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.-** El objeto de la compañía será en el siguiente orden: **a)** Creación, Producción y Post Producción de videos, estudios de grabación, comerciales, documentales, cines, películas, videos musicales, televisión, producción de concierto y filmaciones, cobertura en circuito cerrado, filmaciones y ediciones de fiestas; **b)** Diseño grafico: Creación de Logos, marcas de productos o empresas y eslogan, diseños trípticos, materiales publicitario para ferias, impresiones de offset, inyección a tintas, plotters; **c)** Vallas publicitarias, rotulación letreros luminosos; **d)** Creación de órganos comerciales publicitarios, periódicos, revistas, televisión y radial, estudios de mercados y estrategias de ventas, mediante la entrega de dispositivos electrónicos y de alta tecnología, maquina

2
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador



portátiles digitales de datos y/o similares, para ser utilizados como material promocional de la empresa; e) Planificación y realización de espectáculos artísticos, ferias, eventos culturales, marketing turísticos dentro y fuera del país; puede formar y administrar agencias de viajes, organizar tours, administrar establecimientos de hotelería, centros comerciales, centros de diversión, restaurantes; importar y exportar souvenir y mercadería en general a fines a la ejecución de su objeto social; f) Servicio de Internet.

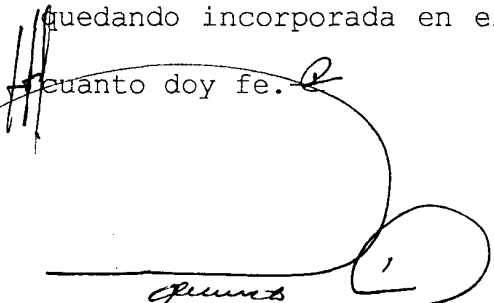
CUARTA.- DECLARACIONES: El señor Ingeniero **ALBERTO FERNANDO LOPEZ** en su calidad de Gerente General de la Compañía **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACION HCGLOBAL S.A.**, y como representante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Montecristi, el veintidós de octubre del dos mil catorce, por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-**

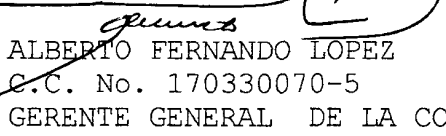
Que se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía cuyo texto aprobado es el mencionado en la cláusula anterior.

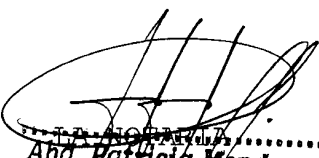
QUINTA.- AUTORIZACION: Se concede autorización al Abg. Andres Arias Cucalón para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sírvase, Señora Notaria, agregar las demás formalidades de estilo e incorporar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta de la Junta General

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Universal Extraordinaria de Accionistas. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las de más cláusulas de estilo necesarias para dar al presente instrumento plena eficacia legal.- Minuta firmada por el señor Abogado Andrés Arias Cucalón, con matrícula número uno dos cuatro uno siete del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, El compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo

cuanto doy fe. 


ALBERTO FERNANDO LOPEZ
C.C. No. 170330070-5
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN
HCGLOBAL S.A


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, 02 de Enero del 2014



Señor Ingeniero
ALBERTO FERNANDO LOPEZ
Presente.-

De mi consideración:

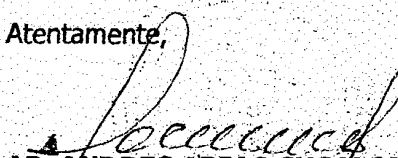
La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.**, reunida en esta ciudad el día 31 de Diciembre del 2012, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL**, de la indicada Compañía por el período de **TRES AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer las atribuciones que le confiere el Estatuto Social en el artículo vigésimo cuarto, Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por separado del Presidente.

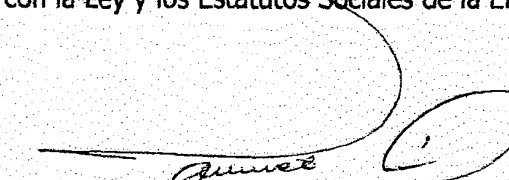
HCGLOBAL S.A. constituida inicialmente con la denominación de **MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S.A.** por escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Manta, el 15 de septiembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha 28 de noviembre de 2003, mediante Escritura Pública celebrada el 29 de Septiembre del año 2005 en la Notaría Primera del Cantón Manta cambio su denominación a **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta con el número 29 de Fecha 13 de Enero del 2006, mediante escritura pública el 14 de Octubre del 2010 en la Notaría Primera del Cantón Manta cambio su domicilio a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi el 14 de Febrero del 2011. Mediante escritura pública el 21 de Julio del 2011 en la Notaría Primera del Cantón Manta Aumento su capital y reformo sus Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi el 02 de Diciembre del 2011. Mediante escritura pública el 18 de Junio del 2013 en la Notaría Primera del Cantón Manta Aumento su capital y reformo sus Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi, el 27 de Diciembre del 2013.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente. Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

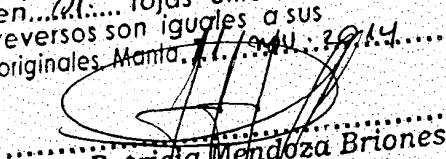
Atentamente,


AB. ANDRES ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 02 de Enero del 2014.


Sr. Ing. ALBERTO FERNANDO LOPEZ
SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN
HCGLOBAL S.A.
C.C. 1703300705

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 02 de Enero del 2014.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACION HCGLOBAL S.A.** Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 13-18, con el número Dos (02) Del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Seis (06) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Noventa y Nueve (99) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "L".

Montecristi, 08 de Enero del 2014.

Ab.H.P.



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.



En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 22 días del mes de Octubre del 2014, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Km. 6 ½ vía Manta – Montecristi, Edificio OROMAR, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos, propietario de 32.496 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 32.496 votos; e,
- Ing. Ricardo Andrés Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.
- Compañía PERONE S.A. representada legalmente por su Gerente General señor Andres Felipe Arias Cucalón, por los derechos que representa, propietario de 518.303 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 518.303 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el único punto del día:

1.- Conocer y resolver sobre la Ampliación del Objeto Social de la Compañía, a su vez reformar el Artículo Segundo al Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el único punto del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Dr. Carlos Eduardo Pérez Herrera y actúa como Secretario Ad-hoc El Ing. Alberto Fernando Lopez.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pago de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el único punto del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, A SU VEZ REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Mediante resolución de la Junta, con el voto del 100% del capital:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO: El objeto de la compañía será en el siguiente orden: a) Creación, Producción y Post Producción de videos, estudios de grabación, comerciales, documentales, cines, películas, videos musicales, televisión, producción de concierto y

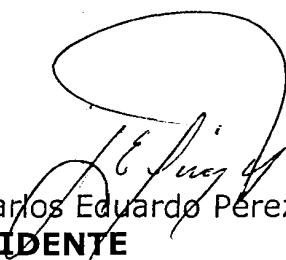
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

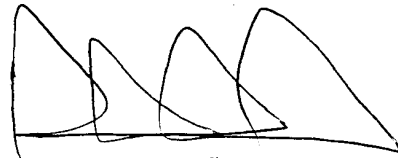
filmaciones, cobertura en circuito cerrado, filmaciones y ediciones de fiestas; **b)** Diseño gráfico, Creación de Logos, marcas de productos o empresas y eslogan, diseños trípticos, materiales publicitario para ferias, impresiones de offset, inyección a tintas, plotters; **c)** Vallas publicitarias, rotulación letreros luminosos; **d)** Creación de órganos comerciales publicitarios, periódicos, revistas, televisión y radial, estudios de mercados y estrategias de ventas, mediante la entrega de dispositivos electrónicos y de alta tecnología, maquinas portátiles digitales de datos y/o similares, para ser utilizados como material promocional de la empresa; **e)** Planificación y realización de espectáculos artísticos, ferias, eventos culturales, marketing turísticos dentro y fuera del país; puede formar y administrar agencias de viajes, organizar tours, administrar establecimientos de hotelería, centros comerciales, centros de diversión, restaurantes; importar y exportar souvenir y mercadería en general a fines a la ejecución de su objeto social; **f)** Servicio de Internet.

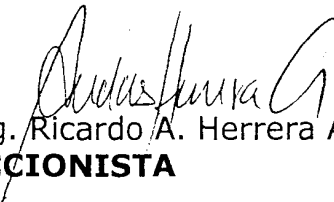
El Gerente General de la Compañía pone a consideración de la Junta General Universal de Accionistas, que es factible que dentro de los procedimientos financieros y operativos de la Compañía, es necesario tener estrategias de ventas, mediante la entrega de dispositivos electrónicos y de alta tecnología, maquinas portátiles digitales de datos y/o similares, para ser utilizados como material promocional de la empresa, por lo que se debe Ampliar el Objeto Social y reformar el Artículo Segundo de los Estatutos de la Compañía. La Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, aceptar el pedido del señor Gerente General y hacer factible su requerimiento.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 11h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente y el Secretario y comisario que certifican, en el lugar y fecha indicados.


Dr. Carlos Eduardo Pérez Herrera
PRESIDENTE


Abg. Ricardo J. Herrera M.
ACCIONISTA


Ing. Ricardo A. Herrera Andrade
ACCIONISTA


Abg. Andres Arias Cucalón.
GERENTE GENERAL
PERONE S.A.
ACCIONISTA


Ing. Alberto Fernando Lopez
SECRETARIO AD-HOC


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI**



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de Contrato de **AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN "HCGLOBAL S. A"**. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 122-130 con él número Diecisiete (17) del Registro Mercantil Tomo Tres (03) Y en esta misma fecha se Procede a marginar en el Registro Mercantil Tomo Tres (03) con él número Veintiséis (26) de fecha 27 de Diciembre del 2.013 Y en el Registro Mercantil Tomo Uno (1) con él número Nueve (09) de fecha 02 de Febrero del 2.012. Anotadas en el libro Repertorio General Tomo Uno (01) con el número Cuatro Mil Quinientos Treinta y Dos (4.532) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Cuatrocientos Cuatro (404) y en los respectivos libros índices general literales "C""L"". Montecristi, 25 de Noviembre del 2.014.

H.P.



Abg. Alfredo San Andres Ortiz

REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

